guna contra el empadronamiento ó sus rectificaciones, y por tanto acuerda, que quedan aprobadas en todas sus partes las operaciones verificadas, las cuales se declaran ultimadas y se dispone que conste en acta á los efectos correspondientes.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

J. Franco Arteche

Victor Arizpe

Juan Mª Olmgueza

El Secretario
Francisco de Oyarzide

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendiz
" Antero Mongica
" Juan José Larrañaga
" Francisco Arregui
" Victor Arizpe
" Juan Mª Olmgueza

En la villa de Nergara á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales cuyos nombres se anotan al margen, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento, y por presencia de mi el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

No habiendose presentado reclamacion alguna á las listas electorales de Compromisarios para Senadores, se declaran ultimadas, y se acuerda publicarlas como definitivas antes del 8 de Marzo próximo segun pre-

viene el artº. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Habiendo trascurrido el plazo que marca la regla 2ª. del artº. 38 de la Ley municipal sin que se haya hecho reclamacion contra los acuerdos de 29 de Noviembre y 20 de Diciembre últimos sobre division del término municipal en distritos y Colegios y demarcacion del territorio asignado á cada uno de ellos, el Ayuntamiento declaró egecutivos dichos acuerdos; que se publique de nuevo la referida division como definitiva segun ordena el artº. 46 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y que se tenga en cuenta al formar las listas de electores para Concejales que deben exponerse al público, en el 1er. dia del 8º. mes del año económico.

En vista de la relacion que presenta el Depositario de los morosos de la Contribucion provincial ultimamente repartida se acuerda señalarles un término de ocho dias para que sin excusa ni pretesto hagan efectivos sus descubiertos, con la advertencia de que en otro caso se utilizará el procedimiento de apremio.

Se dió lectura á una instancia de varios vecinos llamando la atencion sobre el mal estado del camino de Mintegui en el trayecto comprendido entre el Espolon y la Cantera; y se acordó el inmediato arreglo de dicho camino desde el Espolon hasta la antepuerta de la Casena de Mintegui, comisionandose al efecto á los Concejales D. Antonio Muruna Mendiavar y D. Juan Mª. Muguerza con la advertencia de que exijan la ayuda personal de los que extraen piedra de la cantera y de los que mas se sirven de dicho camino.

Tambien se acordó el arreglo del puente de Santa Marina y que se obligue á los propietarios de las casas de la calle de Zubieta á que recompongan los canalones de los tejados, único medio de lograr que se mantenga en buen estado el Espolon de dicha calle.

Se acordó que el dia 5 de Febrero próximo, festividad de San Martin se hagan los festejos de costumbre.

Por último se dió lectura á la Real orden de 14 del corriente publicada en el num.º 10 del Boletin oficial sobre formacion y publicacion de las listas electorales para

Concejales, y se acordó darle cumplimiento en todas sus partes.

Con tanto se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Joaquin de Egaña — Antonio Murua Mendiaza

Antero de Mugica

Francisco Arregui

Juan José Larrañaga

Victor Arizpe — Juan Mª Muguerza

El Secretario
Francisco de Ayarzade

## Acta de rectificacion del alistamiento

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendª.
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Juan Mª. Muguerza

En la villa de Vergara á veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña se reunieron á la hora de las ocho de la mañana en la Sala Consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan con el objeto de proceder á la rectificacion del alistamiento de mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar en el próximo llamamiento á presencia de muchos de los mismos é interesados que concurrieron se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual no se produjo reclamacion alguna en ningun sentido.

Con tanto, anunciando el Sr. Presidente que